

# Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



## Resolución Directoral N° "003873" -2024

Huaura,

11 JUL. 2024

Visto, el Expediente N° 3320077, Registro de Documento N° 5489147; y demás documentos que adjuntan un total de siete (06) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 007775 de fecha 20 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2024, de la Institución Educativa N° 21544 "Horacio Zeballos Gámez";

Que, mediante R.V. N° 148-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2024;

Que, el numeral 11. Disposiciones Complementarias 11.2 de la R.M. N° 148-2023-MINEDU, señala los profesores nombrados en las IIEE de educación secundaria EBR y de los CRFA, pueden dictar horas adicionales del plan de estudios hasta tres (3) horas pedagógicas, en el caso de profesores nombrados en IIEE de JEC, pueden dictar (1) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA - ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (2) horas adicionales del plan de estudios, para lo cuáles emitirá una resolución de contrato por horas adicionales;

Que, asimismo mediante Expediente N° 3320077 de fecha 02 de Julio de 2024, el Director remite la propuesta de 01 hora adicional a favor de doña LUCILA JURADO BELITO, docente nombrado de la I.E N° 21544 "Horacio Zeballos Gámez, de acuerdo a la R.M. N° 148-2023-MINEDU.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

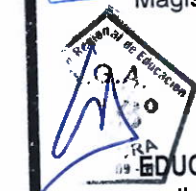
### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR 01 HORA ADICIONAL EN LA INSTITUCION

EDUCATIVA N° 21544 "Horacio Zeballos Gámez de acuerdo al Oficio N° 0208-2024-DIE-N 21544, al personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: JURADO BELITO LUCILA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 15685926
SEXO	: FEMENINO
CODIGO MODULAR	: 1015685926
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: LICENCIADO EN EDUCACION.
ESPECIALIDAD	: MATEMATICA - FISICA



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR.  
INSTITUCION EDUCATIVA : N° 21544 "Horacio Zeballos Gámez"  
CÓDIGO DE PLAZA : 661141411017  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 007775-2023  
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : 01 HRS. MATEMATICA

**1.3. DATOS DEL DOCENTE:**

N° DE EXPEDIENTE : 3320077-5489147-2024 N° DE FOLIOS : 23  
REFERENCIA : OFICIO N° 208-2024-D-N 21544.  
VIGENCIA : Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL : 01 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

*Regístrese y comuníquese.*



**Mg. Adan Enrique, RIVAS PICHILINGUE**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura



Directorio Regional de Educación  
**REVISADO**  
SERP/DPSIII  
ELAA/DSAIII-AGA  
ELF/MDSAIII/JAGI  
FDST/EAP.  
JKAT  
03.07.2024